



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00232139- -UNC-ME#FAMAF - Designación Prof. Gadea y Altamirano PAD DS.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Miguel PAGANO, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, por la cual solicita se designen interinamente al Dr. Alejandro GADEA y a la Dra. Ivana Romina ALTAMIRANO como Profesores Adjuntos con dedicación simple, utilizando el orden de méritos aprobado por la Resolución CD N° 170/2021; y

CONSIDERANDO:

Que en su solicitud el Dr. PAGANO sugiere utilizar fondos presupuestarios liberados por la renuncia del Dr. CARDELLINO al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. int. 111/03), en la parte proporcional correspondiente a la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Paula ESTRELLA (Legajo 38.181) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, lo que equivale a 0,22 puntos docentes;

Que la propuesta presupuestaria presentada por el Dr. PAGANO equivale a dos ascensos de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple;

Que el Dr. Alejandro E. GADEA (Legajo 38.394) tercero en el orden de méritos de la Res.CD N° 170/2021, reviste en un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/50), proveniente de un ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación simple, según Res.CD N° 25/2018 y con vencimiento el 31 de octubre de 2021, según Res. CD N° 112/2021;

Que el cargo de Profesor de Ayudante A con dedicación simple del Dr. GADEA, tiene designación por concurso hasta el 31 de octubre de 2021 por encontrarse en proceso de evaluación Docente;

Que la Dra. Ivana Romina ALTAMIRANO (legajo 43.690) cuarta en el orden de méritos de la Res.CD N° 170/2021, reviste en un cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/66), por Res.CD 26/2021, con vencimiento el 31 de marzo de 2021;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas del Consejo Directivo han dictaminado favorablemente;

Que es necesario mantener la continuidad a las tareas de docencia.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar, siguiendo el orden de prelación del orden de mérito aprobado por la Res.CD N° 170/2021, dos ascensos de Profesor asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple, usando fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Paula ESTRELLA hasta el 31 de marzo de 2022, por RHCD-2021-106-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTICULO 2°: Designar interinamente como Profesor Adjunto con dedicación simple al Dr. Alejandro GADEA (legajo 48.394 - cód. int. 111/46), por el lapso 14 de junio al 31 de octubre de 2021.

ARTICULO 3°: Designar interinamente como Profesora Adjunta con dedicación simple a la Dra. Ivana Romina ALTAMIRANO (legajo 43.690 - cód. int. 111/47), por el lapso 14 de junio de 2021 al 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 4°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Alejandro GADEA (legajo 48.394) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, por el lapso 14 de junio al 31 de marzo de 2021. Encuadrar la licencia en el Art.49 Ap. II, inc. a1 del convenio colectivo docente.

ARTICULO 5°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Ivana Romina ALTAMIRANO (legajo 43.690) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, por el lapso 14 de junio de 2021 al 31 de marzo de 2022. Encuadrar la licencia en el Art.49 Ap. II, inc. a1 del convenio colectivo docente.

ARTÍCULO 6°: Los agentes deberán contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberán contactar en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCD NC 9/09(t.o.)

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.